



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 21 de Mayo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 126

VISTO:

La realización del Evento denominado “Mujeres que Inspiran – Mujeres Flor de Loto”, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo tendrá lugar el día 21 de Mayo de 2026, a las 18:30 horas, en el Recinto Legislativo ubicado en calle Salta 545 de la ciudad de Corrientes.

Que, dicho encuentro constituye un espacio de reconocimiento, reflexión y visibilización del rol de la mujer en la construcción de una sociedad más humana, inclusiva y solidaria.

Que, la actividad destaca la trayectoria, compromiso y aporte de mujeres que, desde distintos ámbitos sociales, culturales y comunitarios, representan ejemplos de superación, vocación y servicio para la comunidad correntina.

Que, el Evento “Mujeres que Inspiran – Mujeres Flor de Loto” pone en valor historias de vida atravesadas por la resiliencia, el esfuerzo, la empatía y la capacidad transformadora de las mujeres en sus entornos cotidianos.

Que, serán reconocidas las Señoras Sofía Morales, Alejandra Gubinelli, Marisol Ramírez y Olga Picasso, mujeres destacadas por su compromiso humano y social, constituyéndose en referentes inspiradoras para la ciudadanía.

Que, este tipo de iniciativas fomentan la igualdad de oportunidades, fortalecen la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y promueven valores fundamentales como la solidaridad, el respeto y la inclusión.

Que, resulta importante acompañar institucionalmente aquellas propuestas que generan conciencia social, fortalecen los vínculos comunitarios y promueven el reconocimiento público de personas que contribuyen positivamente al desarrollo humano y cultural de nuestra sociedad.

Que, la actividad cuenta con la coordinación de la Profesora María Silvia Pozo y el acompañamiento institucional de la Vicegobernación de Corrientes, consolidándose como un evento de significativa relevancia social y comunitaria.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 21 de Mayo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 126

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

“Mujeres que Inspiran – Mujeres Flor de Loto”

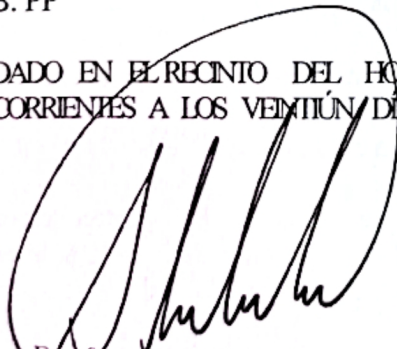
ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el Evento denominado “Mujeres que Inspiran – Mujeres Flor de Loto”, a realizarse el día 21 de Mayo de 2026, a las 18:30 horas, en el Recinto Legislativo de la ciudad de Corrientes, ubicado en calle Salta 545.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

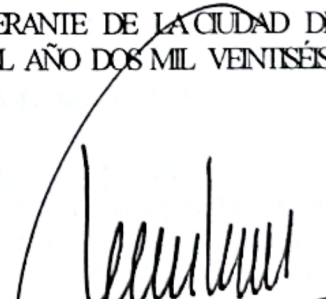
ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

B. PP

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes